



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.  
Un Gobierno Socialmente Útil

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2015 - 2018  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión ordinaria

C. C. REGIDORES DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL  
P R E S E N T E S.

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 28, 29 Fracción I, 30, 32, 34, 47 fracción III, y 48 fracción I de la Ley y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien convocarlo a **SESION ORDINARIA** de Ayuntamiento a celebrarse el día **Viernes 6 seis de Noviembre del año 2015**, a las **20:00 VEINTE HORAS DEL DIA**, en las Instalaciones de la Presidencia Municipal. Misma que se sujetara bajo el siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de ayuntamiento.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Aprobación para la creación del comité de reglamentos municipales.
- V. Dar a conocer y en su caso la aprobación por parte del ayuntamiento para llevar a cabo los reglamentos:
  - a. Reglamento de comercio, funcionamiento de giro de prestaciones de servicios y exhibición de espectáculos públicos.
  - b. Reglamento de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.
  - c. Ley de igualdad entre hombre y mujeres.
  - d. Ley instituto de atención a la juventud.
  - e. Reglamento de planeación del municipio de concepción de buenos aires jal.
  - f. Ratificación de los reglamentos: agua potable, cementerios, ecología, imagen urbana y construcción, policía y buen gobierno, protección civil, transparencia y turismo.
- VI. Solicitar la aprobación para publicar los reglamentos.
- VII. Dar a conocer a los diferentes titulares de las dependencias de: Instituto de la mujer, Instituto de atención a la juventud. Contralor municipal. Agenda desde lo local. enlace de unidad de transparencia.
- VIII. Informar al cabildo la creación de los consejos de turismo y educación.
- IX. Asuntos varios.
- X. Lectura, aprobación y firma del acta.

Se le exhorta su puntual asistencia, y a la vez se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos que se tomen serán válidos aun sin su asistencia.

**A t e n t a m e n t e.**

**"2015 Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"**  
Concepción de Buenos Aires, Jalisco  
4 de Noviembre del 2015

LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS  
SECRETARIO GENERAL  
ADMINISTRACION 2015-2018

LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GOMEZ

MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA

LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS

CECILIA PEÑA VARGAS

CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO

BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO

ING. ARTURO SOLIS TORRES

LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO

LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS

TERESA SANCHEZ MALDONADO